



RESOLUCIÓN N°45/09

En conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Artículo 42 y de acuerdo a lo informado, por el Coordinador de la Sede Regional del Bío Bío, Señor Mario Lobos Arévalo.

Se resuelve revocar la calidad de Instructora y en cada una de las habilitaciones en las cuales se encuentre habilitada a la siguiente Bombera del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a la siguiente especificación del reglamento:

Letra B: Renuncia Voluntaria.

Cuerpo de Bomberos de Los Álamos Cinthya Gutiérrez Hernández

Comuníquese, regístrese y archívese.

Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director

Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Agosto de 2009